

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023).

Ref.: Rad. No. 2023-0014, Amparo de pobreza de FABIAN CAMILO GALVIS CASTRO

Visto el memorial de solicitud de amparo de pobreza en el legajo digital de la referencia, se tiene que el mismo ya fue concedido al interior del diligenciamiento identificado con el No. 2023-0014, el pasado 10 de noviembre de 2.023. Así las cosas, por Secretaría acumúlense las diligencias a las que iniciaron primero, esto es a la relativas al amparo de pobreza No. 2023-0016.

Hecho lo anterior, procédase al cierre del asunto por Secretaría.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7782943db2ff5ae5018cfabf676f5eecd497596c426f5b31511147215b0ea3e**

Documento generado en 27/11/2023 02:47:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>